MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

ADENDA 001

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué - Unidad Prestadora de Salud Tolima, de conformidad con las facultades establecidas por la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 del 2.007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, para efectos de **MODIFICAR** las condiciones técnicas**,** se permite expedir la presente ADENDA al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN METIB UPRES MIC 005 2026 que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMAS ELEMENTOS ELECTRÓNICOS DESCRITOS DENTRO DEL ANEXO TECNICO, QUE ESTAN UBICADOS EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA (LA DORADA, CENOP, ESGON, MARIQUITA, IBAGUE).**",** teniendo en cuenta las observaciones presentadas por parte de la entidad BIOCENTRAL ELECTRONICA, y dando alcance a las mismas a través de la plataforma SECOP II, se hace necesario modificar algunos aspectos del PLIEGO DE CONDICIONES de la siguiente manera:

Se modifica el Anexo "CONDICIONES TÉCNICAS" quedando de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFRECE	NO OFRECE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1	El oferente deberá, en articulación directa con el supervisor del contrato, realizar la actualización integral y permanente del inventario de equipos biomédicos en la matriz en línea correspondiente al **DETOL PLAN DE MANTENIMIENTO**, garantizando que la información registrada sea completa, veraz y acorde con la realidad operativa de cada una de las unidades de salud. Esta actividad constituye un elemento fundamental para la adecuada planificación y control de las intervenciones de mantenimiento, por lo cual deberá ejecutarse desde el inicio del contrato y mantenerse actualizada durante toda su vigencia. De manera complementaria, el oferente deberá estructurar, presentar y ejecutar un cronograma detallado de mantenimiento, en el cual se definan claramente las semanas programadas para la intervención en cada uno de los servicios y áreas asistenciales, dicho cronograma deberá ser socializado oportunamente con el supervisor del contrato y los líderes de cada dependencia, con el propósito de facilitar la programación interna de las actividades, así como la adopción de las medidas de contingencia necesarias que garanticen la continuidad en la prestación del servicio y minimicen posibles afectaciones en la atención. Es responsabilidad del oferente asegurar que los mantenimientos de los equipos biomédicos, odontológicos y de fisioterapia se realicen conforme a la periodicidad establecida, teniendo en cuenta la categorización del riesgo de cada equipo, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el instructivo 017 del 14 de junio de 2013 "Plan de mantenimiento y calibraciones". Lo anterior implica la implementación de un enfoque técnico basado en la criticidad de los equipos, priorizando aquellos de mayor riesgo y asegurando el cumplimiento de los estándares definidos para su conservación, funcionamiento seguro y disponibilidad operativa.		
2	El oferente deberá garantizar la elaboración de las hojas de vida de aquellos equipos que no cuenten con este documento y de manera obligatoria, la actualización del cien por ciento (100%) de las hojas de vida correspondientes a todos los equipos biomédicos, odontológicos y de fisioterapia pertenecientes a los diferentes servicios de los ESPRI (BAIBA, BAGAG, BAAVA, BADOR y BANOP) en el formato 1LF-FR-0013, esta actividad deberá ejecutarse bajo criterios de integridad, trazabilidad y consistencia de la información, constituyéndose en un insumo esencial para la gestión técnica, el control operativo y la toma de decisiones en el proceso de mantenimiento. Las hojas de vida deberán cumplir estrictamente con los requisitos establecidos en la normatividad vigente aplicable, incluyendo como mínimo la identificación completa del equipo, características técnicas, estado operativo y demás información relevante que permita evidenciar su ciclo de vida y condiciones de funcionamiento.		

	Adicionalmente, cada intervención de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, deberá registrarse en el formato institucional 1LF-FR-0014 "Mantenimientos y actividades del Equipamiento", establecido por la Policía Nacional, el cual deberá diligenciarse de forma completa, clara y verificable. Este registro deberá estar debidamente soportado con la orden de servicio emitida por la entidad oferente, garantizando la coherencia entre las actividades ejecutadas y la documentación asociada.		
3	El oferente debe allegar junto con su propuesta los protocolos de mantenimiento preventivo para cada tipo de equipos biomédicos y estos deben Contener como mínimo: La realización de prueba de funcionamiento previa. La revisión del estado físico externo. La revisión de los accesorios. El desarme del equipo. La revisión del estado físico interno. La limpieza de tarjetas electrónicas. La limpieza externa. La lubricación de piezas móviles (si las posee). La prueba de funcionamiento final. La calibración (si la requiere). La entrega del equipo al encargado. El llenado de hoja de vida con su respectivo reporte		
4	Dentro del mantenimiento preventivo, listas de chequeo o registro de mantenimientos, se consignará el estado del equipo una vez finalice el mantenimiento preventivo, que incluye verificación de parámetros, ajustes, engrase, medición de la calidad de resultados del equipo, cambio o lavado de filtros cuando aplique, su correcto funcionamiento y en lo posible siguiendo las recomendaciones del fabricante. De encontrarse fallas definir si puede o no corresponder a uso inadecuado o mal manejo de los mismos por parte del personal encargado. Si después de realizado el mantenimiento se define que el equipo no es apto para su uso y su reparación o repuestos excede el valor permitido, establecido en el manual de logística de la Policial Nacional, se entregará un informe detallado del no funcionamiento del equipo y de sus causas, para proceder a ser dado de baja del inventario y proceder a su reemplazo.		
5	El oferente deberá garantizar que todos los repuestos suministrados para la reparación y mantenimiento de los equipos sean originales y genuinos, es decir, fabricados o avalados por el fabricante del equipo o por un proveedor autorizado. En ningún caso se aceptarán repuestos remanufacturados, reacondicionados o de procedencia no certificada, en la medida en que estos pueden comprometer la seguridad, el desempeño y la vida útil de los equipos, para lo cual deberá con el informe trimestral de manteamientos preventivos y correctivos anexar la certificación de los repuestos de la reparación que den cumplimiento a la presente condición técnica. En caso de evidenciarse el suministro o instalación de repuestos que no cumplan con estas condiciones, el supervisor del futuro contrato, podrá rechazar de manera inmediata dichos elementos, sin perjuicio de las acciones contractuales a que haya lugar, siendo obligación del oferente asumir su reposición sin generar costos adicionales.		
6	En caso de daño de algún componente eléctrico, electrónico y/o mecánico de alguno de los equipos por parte del oferente, la empresa deberá asumir sin costo adicional para la institución, el valor de la reparación con el respectivo cambio de cada uno de los componentes dañados y entregar el equipo a entera satisfacción.		
7	El oferente entregará informe por escrito y en medio magnético al supervisor del contrato de forma mensual, la relación de los equipos y servicios a los cuales se les realizó mantenimiento preventivo y correctivo, el cual deberá contener un informe detallado de las condiciones técnicas y de funcionamiento de cada equipo y sus accesorios. De igual forma si se detecta en el mantenimiento preventivo algún tipo de fallo o posible deterioro de alguna pieza, deberá plantearse la solución y arreglo del accesorio o componente deteriorado.		
8	El oferente debe certificar mediante documento suscrito por el representante legal, en la que se acredite la garantía mínima de seis (6) meses de los repuestos.		
9	Limpieza interna y externa de todos los componentes de los equipos incluidos en el contrato empleando materiales que garanticen su conservación.		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
1	Debe disponer de números de teléfono fijos y/o celulares, (anexar relación) los cuales estarán disponibles los sietes días de la semana para el llamado en caso de		

	requerirse la realización de un mantenimiento correctivo cuando se presente daño total o parcial de cualquier equipo en los ESPRIS que conforman la UPRES TOLIMA		
2	Cuando se presente una falla o avería en cualquiera de los equipos, el oferente deberá garantizar una atención oportuna y eficiente, estableciendo como tiempo máximo de respuesta para la atención del requerimiento un plazo de hasta tres (3) horas para el ESPRI Ibagué. Para los ESPRI ubicados en Espinal, Mariquita, CENOP y La Dorada – Caldas, el tiempo máximo de respuesta será de hasta ocho (8) horas, contadas a partir del momento en que se realice el reporte formal de la novedad. Una vez atendido el llamado, el contratista deberá efectuar un diagnóstico técnico detallado que permita identificar con precisión la naturaleza y alcance de la falla presentada en el o los equipos. Con base en dicho diagnóstico, se establece un plazo máximo de veinticuatro (24) horas para la implementación de las acciones correctivas necesarias que permitan restablecer el adecuado funcionamiento del equipo, salvo que se presenten circunstancias debidamente justificadas que imposibiliten el cumplimiento de este término, las cuales deberán ser informadas oportunamente al supervisor del contrato. Adicionalmente, todas las intervenciones realizadas deberán quedar debidamente registradas en los formatos oficiales establecidos por la Policía Nacional, específicamente en el formato 1LF-FR-0014, los cuales serán suministrados al adjudicatario, este registro deberá diligenciarse de manera completa, clara y verificable, garantizando la trazabilidad de las actividades ejecutadas y el control adecuado de los mantenimientos realizados.		
3	En caso de requerirse el cambio de alguno de los integrantes del equipo técnico, el contratista deberá realizar la notificación con la debida antelación mediante comunicación escrita dirigida al supervisor del contrato, indicando las razones que motivan la sustitución. Dicha modificación solo podrá hacerse efectiva una vez se cuente con la validación correspondiente, garantizando en todo momento la no interrupción del servicio. El personal propuesto como reemplazo deberá cumplir, como mínimo, con el perfil profesional, técnico y la experiencia exigida para el cumplimiento del objeto contractual, manteniendo equivalencia en sus competencias respecto al personal inicialmente aprobado. Esta exigencia tiene como finalidad preservar los estándares de calidad y asegurar que las actividades se continúen desarrollando bajo los mismos niveles de idoneidad, responsabilidad técnica y cumplimiento contractual establecidos desde el inicio.		
4	En el transcurso de la ejecución del futuro contrato objeto del presente estudio, el personal **NO REALIZARÁ** ningún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo a equipos que hayan sido adquiridos por el nivel central que aún se encuentren en periodo de garantía, únicamente se autorizará los repuestos catalogados como de consumo previamente consultado con el supervisor del contrato y la empresa proveedora de los equipos. Solo realizara el mantenimiento preventivo o correctivo a equipos que hayan sido adquiridos por el nivel central, una vez reciba solicitud por parte del supervisor, informando la terminación de la garantía, así no se encuentre relacionado en el presente proceso contractual.		
5	En la eventualidad de requerirse la instalación de un repuesto a un equipo que no esté contemplado en el presente estudio se deberá aportar mínimo tres (03) cotizaciones acompañado de un informe técnico para su posterior evaluación y autorización de suministro por parte del supervisor del contrato.		
6	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85%. Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SG-SST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato.		

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Allegar las hojas de vida de los funcionarios que prestaran el servicio.		
2	Personal mínimo para la prestación de servicio: **Para los equipos odontológicos**: Deberá contar con un (1) Ingeniero Biomédico o electrónico con experiencia certificada por instituciones prestadoras de servicios odontológicos de mínimo 3 años en manejo reparación de equipos y unidades odontológicas. **Equipos médicos, de laboratorio clínico, terapia física y demás servicios,** un (1) Ingeniero Biomédico o Electrónico con 5 años de experiencia certificada en reparación de equipos biomédicos.		
3	*El oferente deberá* **acreditar mediante mecanismos que demuestren de manera fehaciente la disponibilidad inmediata** *la disponibilidad inmediata de* del técnico biomédico o personal idóneo o un aliado estratégico para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS en la UPRES TOLIMA en la ciudad de Ibagué y los municipios que lo conforman (**LA DORADA, CENOP, ESGON, MARIQUITA, IBAGUE**), *el personal propuesto deberá acreditar experiencia mínima certificada de un (1) año en actividades relacionadas con el uso, manejo, mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico y verificación funcional de equipos biomédicos pertenecientes a servicios como: consulta externa, odontología, rehabilitación física, laboratorio clínico, refrigeración y demás tecnologías objeto del contrato.* La capacidad operativa **podrá acreditarse mediante mecanismos que demuestren de manera fehaciente la disponibilidad inmediata** del técnico biomédico o personal idóneo para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS en la UPRES TOLIMA en la ciudad de Ibagué y los municipios que lo conforman (**LA DORADA, CENOP, ESGON, MARIQUITA, IBAGUE**), tales como: • Alianzas estratégicas. • Convenios de soporte técnico. No obstante, cualquiera de estos mecanismos **deberá acreditar que el aliado estratégico, prestador del soporte técnico de mantenimiento o entidad que prestará el servicio tiene asiento principal o presencia permanente en la ciudad de Ibagué (o por lo menos una sede)**, requisito indispensable para asegurar la atención inmediata de las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud y los municipios que lo conforman. Dentro de sus responsabilidades se deberá garantizar: acompañamiento técnico en la ejecución del contrato, verificación de la idoneidad técnica de materiales y repuestos utilizados, actualización permanente de hojas de vida de los equipos biomédicos en los formatos institucionales, gestión documental de mantenimientos e intervenciones realizadas, apoyo en procesos de capacitación al personal asistencial, participación en actividades de tecnovigilancia y reporte de eventos asociados a dispositivos médicos y actualización y seguimiento del plan de mantenimiento. El oferente deberá asumir en su totalidad los costos asociados a la vinculación del personal, incluyendo salarios, prestaciones sociales, seguridad social y demás obligaciones laborales, sin que esto genere costos adicionales para la entidad contratante.		
4	El oferente deberá contar con equipos de medición y verificación propios, no subcontratados, adecuados al tipo y nivel de complejidad de la tecnología biomédica objeto del contrato. Estos deberán cubrir, como mínimo, las necesidades de diagnóstico, verificación funcional y pruebas de seguridad, como requisito mínimo habilitante, deberá disponer de los siguientes equipos: simulador multiparámetros, simulador NIBP, simulador Spo2, analizadores de desfibrilador, analizador de oxígeno y tacómetro digital. Presentar inventario detallado de los equipos de medición, incluyendo marca, modelo, número de serie, rango de operación y estado. Acreditar que todos los equipos de medición que lo requieran cuenten con certificados de calibración vigentes con trazabilidad.		

	Disponer de hojas de vida individuales para cada equipo de medición, debidamente actualizadas, que incluyan mantenimientos, verificaciones, manual técnico y estado operativo. Cada hoja de vida deberá contar con registro fotográfico legible y actualizado del equipo, que permita su identificación y verificación durante auditorías. Garantizar la disponibilidad inmediata de estos equipos durante la ejecución contractual.		
5	El oferente deberá acreditar que al menos un (1) integrante del equipo técnico cuenta con formación certificada en metrología básica (curso o seminario), con intensidad mínima sugerida de 20 horas. Se deberá anexar certificado expedido por la entidad, donde se evidencien contenidos relacionados con trazabilidad metrológica, normatividad aplicable, uso de patrones, interpretación de certificados e implementación de programa de aseguramiento metrológico.		
6	El oferente deberá garantizar la ejecución de mínimo dos (2) capacitaciones por cada servicio asistencial, orientadas al uso seguro, operación adecuada y cuidados básicos de los equipos biomédicos instalados en dicho servicio deberá incluir como mínimo: Operación segura, limpieza básica, identificación de fallas comunes y reporte oportuno. Ser impartidas por personal técnico o profesional calificado del contratista. Contar con soporte documental: lista de asistencia, registro fotográfico, material utilizado y evaluación de la capacitación.		
7	El oferente deberá tener todo el personal con sus respectivos carnets de identificación y elementos necesarios para la prestación del servicio.		
8	Presentar inventario detallado de herramientas y equipos técnicos, incluyendo como mínimo: herramientas manuales especializadas, equipos de diagnóstico electrónico e instrumentos de medición.		
9	Los sitios de prestación del servicio, pueden ser modificados de acuerdo con las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, durante la ejecución del contrato, por lo anterior el oferente debe certificar que asume y acepta este criterio según las necesidades de la unidad.		
10	El oferente se compromete a implementar de manera integral y sistemática los instrumentos definidos por la Dirección de Sanidad para la gestión del proceso de mantenimiento de equipos biomédicos en las unidades de salud, como parte esencial del control, seguimiento y trazabilidad de las actividades ejecutadas. En este sentido, deberá aplicar obligatoriamente los formatos 1LF-FR-0013, 1LF-FR-0014 y 1LA-FR- 0124, los cuales serán suministrados oportunamente por el supervisor del contrato. La aplicación de estos instrumentos no se limita a su uso formal, sino que implica el diligenciamiento completo, veraz, legible y oportuno de toda la información requerida en cada formato, conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección de Sanidad. Dicho registro deberá reflejar de manera precisa las actividades de mantenimiento realizadas, los diagnósticos efectuados, las intervenciones técnicas ejecutadas y cualquier novedad relevante asociada a los equipos biomédicos. El contratista será responsable de garantizar que el personal técnico asignado conozca, comprenda y aplique adecuadamente estos formatos durante cada intervención, asegurando la estandarización de los procesos y la calidad de la información consignada. Asimismo, estos registros deberán estar disponibles para verificación por parte del supervisor del contrato en cualquier momento, constituyéndose en un soporte obligatorio del cumplimiento de las obligaciones contractuales.		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
UBICACIÓN	**EQUIPOS DE REFIGRERACION**	**FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ESPRI BADOR	NEVERA	TRIMESTRAL		
ESPRI BAAVA	NEVERA	TRIMESTRAL		

ESPRI BANOP	REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	TRIMESTRAL		
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA ALMACENAMIENTO PARA REFRIGERACION DE BIOLOGICOS	TRIMESTRAL		
ESPRI BAIBA	REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA ALMACENAMIENTO DE VACUNAS	TRIMESTRAL		
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA ALMACENAMIENTO PARA REFRIGERACION DE BIOLOGICOS	TRIMESTRAL		
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA REACTIVOS	TRIMESTRAL		
	NEVERA	TRIMESTRAL		
ESPRI BAGAG	NEVERA	TRIMESTRAL		

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)		
REFRIGERACIÓN Y CADENA DE FRIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
COMPRESOR HERMÉTICO		
CAPACITOR DE ARRANQUE Y/O MARCHA		
CONTROL DE TEMPERATURA		
FILTRO DESHIDRATADOR		
GAS REFRIGERANTE SEGÚN REFERENCIA		
TERMOSTATO DIGITAL / CONTROLADOR ELECTRÓNICO		
VÁLVULA DE EXPANSIÓN O TUBO CAPILAR		
SENSORES DE TEMPERATURA (NTC/PTC)		
RELÉ DE ARRANQUE		
VENTILADOR		
EMPAQUE DE LA PUERTA		
CABLEADO INTERNO Y CONECTORES		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
UBICACIÓN	**ELEMENTOS DE FISIOTERAPIA Y DEMÁS EQUIPOS BIOMEDICOS**	**FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ESPRI-BADOR	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL		
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL		
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL		
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL		
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL		
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL		
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL		
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL		
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL		
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL		
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL		
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL		
ESPRI-BAAVA	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL		
	EQUIPO ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL		
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL		
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL		
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL		
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL		
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL		
	DEA	TRIMESTRAL		
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL		
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL		
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL		
	TENSIOMETRO PARED	TRIMESTRAL		
	FLUJOMETRO DE OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL		
	REGULADOR PARA BALE DE OXIGENO	TRIMESTRAL		
	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL		
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL		
ESPRI-BANOP	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL		
	DESFIBRILADOR	TRIMESTRAL		
	LAVADORA ULTRASONICA	TRIMESTRAL		
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL		
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL		
	FLUJOMETRO OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL		
	HORNO DE CALOR SECO	TRIMESTRAL		
	EQUIPO RAYOS X PERIAPICAL	TRIMESTRAL		
	LECTOR DE PLACAS DE RAYOS X	TRIMESTRAL		
	EQUIPO ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL		
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL		
	ELECTROCAUTERIO	TRIMESTRAL		

	LAMPARA PIELITICA	TRIMESTRAL		
	MONITOR SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL		
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL		
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL		
	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL		
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL		
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL		
	CAMA ELECTRICA	TRIMESTRAL		
	BICICLETA DE SPINNIG	TRIMESTRAL		
	TENS	TRIMESTRAL		
	HIDROCOLECTOR	TRIMESTRAL		
	DEA	TRIMESTRAL		
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL		
	CENTRIFUGA	TRIMESTRAL		
	REGULADOR PARA BALA OXIGENO	TRIMESTRAL		
	LAMPARA DE EXAMEN	TRIMESTRAL		
ESPRI-DINCO IBAGUE	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL		
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL		
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL		
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL		
ESPRI-BAGAG	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL		
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL		
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL		
	DOPLER FETAL	TRIMESTRAL		
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL		
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL		
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL		
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL		
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL		
	REGULADOR PARA BALA DE OXIGENO	TRIMESTRAL		
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL		
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL		
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL		
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL		
ESPRI-BAIBA	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL		
	CAMINADORA	TRIMESTRAL		
	GIMNASIO MULTIFUERZA	TRIMESTRAL		
	BICICLETA SPINNING	TRIMESTRAL		
	BAÑO SEROLOGICO	TRIMESTRAL		
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL		
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL		
	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL		
	BICICLETA ESTATICA	TRIMESTRAL		
	CABINA SONOAMORTIGUADA	TRIMESTRAL		
	AUDIOMETRO	TRIMESTRAL		
	CENTRIFUGA	TRIMESTRAL		
	AGITADOR DE MANZZINI	TRIMESTRAL		
	PIANO CUENTA CELULAS	TRIMESTRAL		
	DEA	TRIMESTRAL		
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL		
	ELIPTICA	TRIMESTRAL		
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL		
	ELECTROCAUTERIO	TRIMESTRAL		
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL		
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL		
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL		
	FLUJOMETRO OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL		
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL		
	BALANZA GRAMERA	TRIMESTRAL		
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL		
	ESTUFA INCUBADORA	TRIMESTRAL		
	INCUBADORA LABORATORIO	TRIMESTRAL		
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL		
	LAMPARA INFRAROJA	TRIMESTRAL		
	ELECTROESTIMULADOR	TRIMESTRAL		
	REGULADOR PARA BALA OXIGENO	TRIMESTRAL		
	MASAJEADORES Y/O VIBRADOR	TRIMESTRAL		
	MICROSCOPIO	TRIMESTRAL		
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL		
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL		
	MICROPIPETA	TRIMESTRAL		
	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	TRIMESTRAL		
	TANQUE PAQUETES CALIENTES	TRIMESTRAL		
	TANQUE PARAFINA	TRIMESTRAL		
	TENS TERAPIA	TRIMESTRAL		

	TANQUE REMOLINO HIDROTERAPIA	TRIMESTRAL		
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL		
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL		
	TENSIOMETRO NEONATAL/PEDIATRICO.	TRIMESTRAL		
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL		

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)			
ITEM	RESPUESTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS		
1	MANGO ESPIRALADO PARA EQUIPO DE ORGANOS WELCH ALLYN		
2	CABEZAL OTOSCOPIO WELCH ALLYN		
3	CABEZAL OFTALMOSCOPIO WELCH ALLYN		
4	ADAPTADOR DE CORRIENTE PARA TRANSFORMADOR REF 777 WELCH ALLYN		
5	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OTOSCOPIO REF 03000		
6	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OFTALMOSCOPIO REF 03100		
7	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OTOSCOPIO REF 03400		
8	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OFTALMOSCOPIO REF 03900		
	CAMINADORA		
9	BANDA DE CORRER (TAPETE)		
10	TABLA O PLATAFORMA (DECK)		
11	RODILLO DELANTERO Y TRASERO		
12	MOTOR DE TRACCIÓN		
13	BOTON STOP BANDA		
14	SENSOR DE VELOCIDAD		
15	CORREA DE TRANSMISIÓ		
16	CONSOLA / DISPLAY CAMINADORA		
17	SUJETADORA LLAVE SEGURIDAD BANDA CAMINADORA		
18	TAPA CUBIERTA BANDA CAMINADORA		
	ELIPTICA		
19	CORREA DE TRANSMISIÓN		
20	POLEAS		
21	SOPORTE MANGO FRECUENCIA CARDIACA ELIPTICA		
22	VOLANTE DE INERCIA		
23	RODAMIENTOS		
24	CONSOLA / MONITOR		
25	TAPA CUBIERTA ELIPTICA		
	BICICLETA RECUMBENTE		
26	CONSOLA / MONITOR ELIPTICA		
27	ASIENTO Y RIEL DE AJUSTE		
28	SISTEMA DE FRENO (MAGNÉTICO O ELECTROMAGNÉTICO)		
29	VOLANTE DE INERCIA		
30	PEDALES CON CALAS		
31	BIELAS		
32	RODAMIENTOS		
33	ASIENTOS Y ESPALDAR (TAPICERÍA)		
	BICICLETA DE SPINNING		
34	CADENA O CORREA		
35	VOLANTE DE INERCIA		
36	ZAPATAS DE FRENO		
37	PEDALES CON CALAS		
38	BIELAS		
39	RODAMIENTOS		
40	SILLÍN		
41	PERILLA DE RESORTE PULL UP		
	GIMNASIO MULTIFUERZA		
42	GUAYA PLASTIFICADA X METRO		
43	POLEAS		
44	RODAMIENTO PARA POLEAS		
45	BUJES		
46	PERNOS Y PASADORES DE SEGURIDAD		
47	ASIENTOS Y ESPALDAR (TAPICERÍA)		
48	RODILLOS DE ESPUMA		
	FONENDOSCOPIO		
49	DIAFRAGMA (MEMBRANA) ADULTO/PEDIATRICO		
50	ANILLO DE RETENCIÓN DEL DIAFRAGMA		
51	TUBO FLEXIBLE		
52	OLIVAS		
	TENSIOMETRO		
53	BRAZALETE DOS VIAS ADULTO		
54	BRAZALETE DOS VIAS PEDIATRICO		
55	CÁMARA INFLABLE (VEJIGA INTERNA)		
56	PERA INSUFLADORA		
57	VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE AIRE		
58	MANÓMETRO ANEROIDE		

59	MANGUERA ESPIRAL RETRACTIL		
	BASCULA DIGITAL		
60	CELDAS DE CARGA		
61	DISPLAY LCD		
62	TECLADO O PANEL DE CONTROL (MEMBRANA)		
63	ADAPTADOR AC/DC		
64	BATERIA CR 2032		
65	PATAS NIVELADORAS (AJUSTABLES)		
66	TOPES ANTIDESLIZANTES		
	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO		
67	BATERIA INTERNA (SEGÚN REFERENCIA)		
68	ELECTROS DE DESFIBRILACION (SEGÚN REFERENCIA)		
	TANQUE PAQUETES CALIENTES		
69	RESISTENCIA ELECTRICA		
70	INTERRUPTOR DE CONTROL DE TEMPERATURA		
71	INTERRUPTOR ON/OFF 120V – 20A		
72	MANIJA PLASTICA		
	ELCTROESTIMULADOR		
73	CABLE PARA TENS		
74	BATERIA RECARGABLE 9 V		
75	CARGADOR PARA VATERIA 9 V DOBLE PUERTO		
76	ELECTRODOS ADHESIVOS		
77	ELECTRODOS DE CARBONO		
	MONITOR DE SIGNOS VITALES		
78	CABLES DE ECG		
79	SENSOR DE SPO_2 (ADULTO, PEDIÁTRICO, NEONATAL)		
80	BRAZALETE 1 VIA		
81	MANGUERA DE NIBP		
82	SONDAS DE TEMPERATURA		
83	BOMBA DE AIRE (COMPRESOR INTERNO)		
84	CONECTORES Y RACORES		
85	PANEL DE CONTROL / TECLADO		
86	BATERÍA INTERNA RECARGABLE		
	REGULADORES DE OXIGENOS		
87	MANOMETRO PARA OXIGENO		
88	CONECTOR CGA-540		
89	SELLO O-RING DE GOMA		
	DOPLER FETAL		
90	TRASDUCTOR OBSTETRICO 2 MHZ		
91	BATERIA INTERNA RECARGABLE (SEGÚN REFERENCIA)		
92	FUENTE DE PODER (ADAPTADOR AC/DC)		
93	BOTONES FÍSICOS		
	ELCTROCARDIOGRAFO		
94	CABLE ECG		
95	ELECTRODOS CLAMPS X 4		
96	SET ELECTRODOS DE SUCCION X 6		
97	BATERIA INTERN RECARGABLE (SEGÚN REFERENCIA)		
98	FUENTE DE PODER (AC/DC)		
	CENTRIFUGA		
99	ROTOR ANGULAR		
100	ESCOBILLAS		
101	MOTOR ELÉCTRICO		
102	RODAMIENTOS (BALINERAS)		
103	PANTALLA DIGITAL (DISPLAY)		
104	INTERRUPTOR O SENSOR DE TAPA (MICRO SWITCH DE SEGURIDAD)		
105	AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN		
106	SENSOR DE VELOCIDAD		
107	INTERRUPTOR PRINCIPAL ON/OFF		
108	PORTATUBOS		
109	TAPA O CUBIERTA		
110	JUNTA O SELLO DE TAPA		
	NEBULIZADOR - SUCCIONADOR DE SECRECIONES		
111	VACUÓMETRO (MANÓMETRO DE SUCCIÓN)		
112	REGULADOR DE VACÍO		
113	FILTRO ANTIBACTERIANO/HIDROFÓBICO		
114	CONECTORES Y ADAPTADORES		
115	INTERRUPTOR ON/OFF		
116	MANGUERA SILICONADA X METRO		
117	TAPA DEL FRASCO CON VÁLVULA DE SEGURIDAD		
118	FILTROS DE AIRE (ENTRADA/SALIDA)		
119	VASO NEBULIZADOR		
	AUDIOMETRO – CABINA SONOAMORTIGUADA		
120	DIADEMA VIA AEREA COMPLETA		
121	DIADEMA VIA OSEA		
122	DIADEMA CON MICROFONO		

123	CONECTOR JACK DE AUDIO 3.5 MM		
124	CONECTOR JACK 3.5 MM A PLUG ESTEREO 6.3 MM		
125	CABLE ESTEREO X METRO		
126	CONECTOR DE AUDIO JACK 6.3MM HEMBRA		
	MONITOR FETAL		
127	TRANSDUCTOR FHR (C21)		
128	TRASDUCTOR TOCO (C21)		
129	BATERIA LITIO RECARCABLE (C21)		
130	MARCADOR DE EVENTOS (C21)		
131	CORREA MONITOR		
	GENERAL		
132	CABLE DE ALIMENTACION GRADO MEDICO		
133	CABLE DUPLEX MTR		
134	CABLE SILICONADO CALIBRE 16 X METRO		
135	CLAVIJAS		
136	CORAZA 1 X METRO		
137	CORAZA 1/2 X METRO		
138	BOMBILLO LED 30W		
139	BOMBILLO MEDICINAL INFRARROJO 250 W		
140	PILAS AA		
141	PILAS AAA		
142	PLUG - BANANAS		
143	CONECTOR RESORTE		
144	TERMINAL ELECTRICO HEMBRA		
145	TERMINAL ELECTRICO MACHO		
146	ADAPATADOR DE CORRIENTE (AC/DC)		
147	CONECTOR JACK MACHO 5.5 X 2.1 MM		
148	INTERRUPTORES ON/OFF BASCULANTE		
149	CONECTOR DE ALIMENTACION AC 3 PINES 12V – 15A		
150	MOTOR ELECTRICO DC 12V		
131	CORREA DENTADA		
132	VALVULA ANTIRRETORNO		
133	CONECTORE MOLEX (SEGÚN REFERENCIA)		
134	CONECTOR FLEX (SEGÚN REFERENCIA)		
135	DISIPADOR DE CALOR		
136	VENTILADOR AXIAL DE REFRIGERACION DC 12V – 24V		
137	FINAL DE CARRERA 120V – 15A		

EQUIPOS ODONTOLÓGICOS				
UBICACIÓN	**EQUIPOS ODONTOLÓGICOS**	**FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ESPRI-BADOR	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL		
	AUTOCLAVE	TRIMESTRAL		
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL		
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL		
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL		
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL		
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL		
	CAVITRON	TRIMESTRAL		
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL		
ESPRI-BAAVA	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL		
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL		
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL		
	SCALER	TRIMESTRAL		
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL		
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL		
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL		
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL		
ESPRI-BANOP	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL		
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL		
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL		
	EQUIPO RX PERIAPICAL	TRIMESTRAL		
	SECADORA INSTRUMENTAL	TRIMESTRAL		
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL		
	SCALER	TRIMESTRAL		
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL		
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL		
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL		
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL		
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL		
	SELLADORA DE BOLSAS TERMICA	TRIMESTRAL		
ESPRI-BAGAG	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL		
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL		
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL		
	SCALER	TRIMESTRAL		
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL		

	LAMPARA FOROCURADO	TRIMESTRAL		
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL		
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL		
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL		
	INCUBADORA PARA INDICADORS BIOLOGICOS	TRIMESTRAL		
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL		
ESPRI-BAIVA	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL		
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL		
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL		
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL		
	SCALER	TRIMESTRAL		
	LAMPARA DE FOTOCURADO	TRIMESTRAL		
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL		
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL		
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL		
	SELLADORA DE BOLSAS TERMICA	TRIMESTRAL		
	INCUBADORA PARA INDICADORS BIOLOGICOS	TRIMESTRAL		
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL		
	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	TRIMESTRAL		

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)			
ITEM	**RESPUESTOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	UNIDAD ODONTOLOGIA		
1	ACOPLE BORDEN		
2	ACOPLE HEMBRA PARA CAVITRON		
3	ACOPLE MACHO PARA CAVITRON		
4	BOMBILLO H3		
5	REFLECTOR DE LUZ PARA UNIDAD ODONTOLOGICA		
6	BURBJA PROTECTORA BOMBILLO		
7	DISIPADOR DE LUZ		
8	BANDEJA AUXILIAR EN ACERO INOXIDABLE		
9	BOQUILLA PARA EYECTOR		
10	ESCUPIDERA DE VIDRIO		
11	HOLDER SENCILLO		
12	HOLDER AUTOMATICO		
13	FILTRO DE AGUA METALICO		
14	REGULADOR DE AIRE CON TRAMPA DE AGUA		
15	MANOMETRO DE PRESION		
16	TANQUE AUXILIAR PARA AGUA		
17	JERINGLA TRIPLE		
18	PEDAL NEUMATICO DE DISCO CON MANGUERA SILICONADA		
19	PEDAL DE CONTROL MULTIFUNCIONAL		
20	PEDAL ELECTRICO		
21	REJILLA PARA ESCUPIDERA		
22	PULSADOR 4 PINES PLANO 12 X 12 MM		
23	TRANSFORMADOR PARA LÁMPARA DENTAL 110V DE 55W		
24	INTERRUPTOR BASCULANTE 3 POSICIONES		
25	INTERRUPTOR BASCULANTE 4 PINES 15A		
26	VALVULA CAMBIA VIAS		
27	VALVULA ON/OFF		
28	VALVULA REGULADORA DE AGUA		
29	VALVULA PILOTO		
30	VALVULA EYCTORA DE BAJA		
31	VALVULA EYECTORA DE ALTA		
32	TEE COMPLETO		
33	CRUCETA PARA MANGUERA		
34	FITTING 1/4 MANGUERA		
35	FITTING 1/8 MANGUERA		
36	RACOR DE ½ MACHO CON REDUCCION A ¼		
37	UNION MANGUERA METALICO 1/4		
38	RACOR UNIÓN B-62 PRESTOLOK		
39	RACOR B-64 TEE OD PRESTOLO		
40	RACOR CRUZ PRESTOLOK		
41	RACOR YEE PRESTOLOK		
42	RACOR RECTO OD POR NPT B-68 PRESTOLOCK		
43	MANGUERA JERINGA TRIPLE X METRO		
44	MANGUERA PARA EYECTOR DE BAJA X METRO		
45	MANGUERA PARA EYECTOR DE ALTA X METRO		
46	MANGUERA PARA PEDAL UNIDAD ODONTOLOGICA X METRO		
47	MANGUERA SILICONADA PARA PIEZA DE MANO 2 VIAS X METRO		
48	MANGUERA SILICONADA PARA PIEZA DE MANO 3 VIAS X METRO		
49	MANGUERA NEUMATICA 1/4 X METRO		
50	MANGUERA NEUMATICA 1/8 X METRO		
51	MANGUERA NYLON ACORAZADA PARA DESAGUE 1 "PVC		
	PIEZA DE ALTA		

52	RODAMIENTO PIEZA DE MANO		
53	TURBINA PANA-AIR STANDAR		
54	TURBINA PANA MAX 2R		
55	TURBINA PANA MAX 2		
56	EMPAQUE PARA PIEZA DE MANO		
57	CAMBIA FRESAS ESTANDAR		
58	CHUCK PARA PIEZA DE MANO		
	CONTRA ANGULO		
59	CABEZAL CONTRA ANGULO NSK		
60	EJE DE TRANSMISION PARA CONTRA ANGULO		
61	RODAMIENTOS TRANSMISIÓN		
	SCALER – CAVITRON		
62	PUNTA SCALER		
63	INSERTO ULTRASÓNICO DE 25		
	AUTOCLAVE		
64	FILTRO BACTERILOGICO 1/8		
65	BUS DE COMUNICACIÓN DISPLAY		
66	RESISTENCIA ELECTRICA AUTOCLAVE		
67	EMPAQUE O JUNTA DE PUERTA		
68	SENSOR NIVEL DE AGUA		
69	SENSOR DE PRESION		
70	SENSOR DE TEMPERATURA (NTC/PT100)		
71	VÁLVULA SOLENOIDE DE AGUA		
72	VÁLVULA DE SEGURIDAD		
73	VÁLVULA SOLENOIDE (ENTRADA/SALIDA DE VAPOR)		
74	VÁLVULA DE ALIVIO / SOBREPRESIÓN		
75	MANÓMETRO (ANALÓGICO O DIGITAL)		
76	PRESOSTATO		
77	GENERADOR DE VAPOR		
78	MANIJA DE LA PUERTA		
79	PERIILA DE AJUSTE PARA AUTOCLAVE CON TORNILLO SINFIN		
80	INTERRUPTOR ON/OFF 120V – 20A		
81	MANGUERA SILICONADA DE ALTA TEMPERATURA X METRO		
82	TUBO DE PURGA DE VAPOR		
	AMALGAMADOR		
83	HORQUILLA		
84	AMORTIGUADORES INTERNOS		
85	RODAMIENTOS		
86	CORREAS		
87	DISPLAY DIGITAL		
88	MICROSWITCH DE TAPA		
	LAMPARA DE FOTOCURADO		
89	LED DE ALTA POTENCIA		
90	BOTONERA		
91	BATERÍA RECARGABLE		
92	CARGADOR BASE DE CARGA		
93	BASE DE CARGA		
94	PUNTA (FIBRA ÓPTICA)		
	SELLADORA DE BOLSAS TERMICA		
95	RESISTENCIA TÉRMICA		
96	CINTA DE TEFLÓN PARA SELLADO X METRO		
97	TERMOSTATO		
98	SENSOR DE TEMPERATURA		
99	FUSIBLE TÉRMICO		
100	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO		
101	RESORTE DE PRESIÓN		
102	CORREA DENTADA		
	COMPRESOR ODONTOLOGICO		
103	PISTONES		
104	ANILLOS DE PISTÓN		
105	BIELAS		
106	CIGÜEÑAL		
107	VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DESCARGA		
108	CAPACITOR DE ARRANQUE		
109	RODAMIENTOS DEL MOTOR		
110	VÁLVULA DE SEGURIDAD		
111	MANÓMETRO DEL TANQUE		
112	PRESOSTATO		
113	REGULADOR DE PRESIÓN CON UNIDAD DE MANTENIMIENTO		
114	VÁLVULA CHECK		
115	SOPORTES ANTIVIBRATORIO		
116	RUEDAS		

Los demás apartes del pliego de condiciones del proceso **PN METIB UPRES MIC 005 2026** que no fueron objeto de modificación por parte de la presente Adenda, continuaran en los mismos términos indicados inicialmente.

Atentamente,

Mayor **SAUL EDUARDO CASTILLA CASTILLA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima

Elaborado por: IT Jorfenny Hernández Silva
Revisado por: IT Anderzon Aragon Alvarez
Aprobado por: IT. Janill Lisseth Mendoza Delgado
Fecha de elaboración: agosto 08 de 2026
Ubicación: D:\DISCO D\8. CONTRATOS 2026

Carrera 22 sur No 26 A - 21
Teléfonos 8664545 Ext. 6418
deuil.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA